

Expedición de la Ley Federal de Austeridad Republicana

El día de ayer fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto a través del cual se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana (en adelante "LFAR") y diversas reformas y adiciones a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otras.

El objeto de la LFAR es regular el ejercicio del gasto público federal, debiendo observar el principio de austeridad, el cual se traduce en administrar los recursos económicos del país de manera eficaz, eficiente, económica, transparente y honrada.

Asimismo, la LFAR contempla que en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, los cuales por regla general y de manera prioritaria, se adjudicarán a través de licitaciones públicas.

Destaca la LFAR que en aquellos contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que hayan sido otorgados mediante el tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública serán nulos de pleno derecho, la cual deberá ser declarada por autoridad judicial competente.

Derivado de lo anterior, reiteramos a nuestros clientes la importancia de contar con una política de cumplimiento que proteja los intereses de la empresa y evitar posibles contingencias, para lo cual nos ponemos a sus órdenes.

* * * * *

Ciudad de México

Noviembre de 2019

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

CIUDAD DE MÉXICO
+ 52 (55) 5257 700

MONTERREY
+ 52 (81) 8478 9200

QUERÉTARO
+ 52 (442) 229 1797

NUEVA YORK
+ 1 (212) 223 4434

MADRID
+ 34 915 904 620

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2019, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.